

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

37352 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato Independiente" (depósito número 362/78).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical ("Boletín Oficial del Estado", de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Eva Calvo de las Heras mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 11.172.

El Congreso celebrado los días 3, 4 y 5 de junio de 2010 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 4, 6, 7, 15, 20, 23, 24, 34, 40, 41, 44, 47, 53, 54, 55, 56, y 64 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por doña Pilar Gredilla Fontaneda, en calidad de Secretaria de actas.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto-legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de octubre de 2010.- El Director general, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora general, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100076401-1